

TSD DIFUSION

TSD-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

*Trabajo Social
con personas con*

Autismo



Proyecto Hayat: Proyecto de Accem en relación a la
prostitución masculina en Málaga

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial

- ¿Desmantelamiento del Estado de Bienestar?

3 Redacción**13 Al habla**

- Al habla... Concha Moliner

15 Carpeta

- Trabajo Social con personas con autismo.

19 Reportaje

- La mujer en los Servicios Sociales Comunitarios.

21 Iniciativa Social

- Proyecto Hayat: Proyecto de Accem en relación a la prostitución masculina en Málaga.

25 Reciclaje

- Programas de intervención en la infancia y familia desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la familia (II).

29 Espacio TIC

- La importancia de las nuevas tecnologías para el Trabajo Social

30 Opinión

- Treinta Aniversario del Colegio en defensa de nuestros intereses profesionales
- ¿Retorno a la beneficencia?

32 Agenda**33 Cuadernillo****35 Bibliografía**

Colegio
Profesional de
Trabajo Social
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga

Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31

e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Mónica Tabares Arrebola

Secretaría Técnica

Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción

Juana Gómez Pérez (Granada) · Maribel Linares Sánchez (Jaén) · Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales, Juan Gavilán Perdiguero (Málaga) · Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número

Silvia Elías Bezares · Gema Ricoy Torres · Rocío Valero González · Carolina Cueto Galán · Beatriz López Vidal · Reyes Gómez Pérez · Rafael Arredondo Quijada · Alicia Piqué de Viu · José Manuel Ramírez Navarro · Ilustración cedida por Rocío Pérez Aguilera y José Manuel Montoro Vago

Maquetación

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 - Málaga)

Tirada: 3.500 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.trabajosocialmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

¿Desmantelamiento del Estado de Bienestar?

EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO DE BIENESTAR EN UN HECHO ANUNCIADO, con la excusa de la crisis y la necesidad de "contener el gasto" se están produciendo unos recortes que elimina derechos y garantías de la ciudadanía española, además de abrir las puertas de la privatización de los servicios esenciales, es decir Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

No es tarde para parar este derrumbe del Sistema Público de Servicios Sociales. En este sentido el Consejo General de Colegios Profesionales de Trabajo Social, hace un análisis detallado y poniendo en entredicho las excusas que dan las administraciones para reducir gastos y la repercusión que esto va a tener en la población más desfavorecida. Por ello la Alianza para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, a la que nos adherimos todos/as los/as profesionales, y que en su manifiesto, entre otras cosas, *"hace un llamamiento a la movilización de las y los trabajadores sociales, así como a otros profesionales de los servicios sociales y restos de sistemas de protección social. No podemos permitir ningún ataque a los derechos sociales que dan cobertura a nuestra sociedad, no podemos permitir ninguna merma en los puestos de trabajos de quienes sostenemos los sistemas públicos de protección social"*.

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales viene denunciando desde hace tiempo el incumplimiento y demasiados casos el "no cumplimiento" de la Ley de Dependencia en muchas comunidades autónomas, a pesar de la evidente mejora de la calidad de vida que las personas dependientes y sus familias han conseguido y de la creación de empleo generada por este sector de los Servicios Sociales.

Es cierto que Europa nos obliga a reducir el gasto y controlar el déficit, y sobre todo a crear empleo, por ello no es entendible el desmantelamiento de Bienestar Social. No es entendible una 'solución' que nos llevaría justamente a polo opuesto: crear más paro y mermar la calidad de vida de demasiadas personas en nuestro país.

No es tarde para reflexionar sobre todo lo que está pasando en la sociedad española. Tomando como referencia la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no podemos ser sujetos pasivos de una situación crea cada más exclusión social, más pobreza, más paro y que exige cada vez más prestaciones y servicios. Según el Manifiesto publicado por el Consejo General para la Defensa del Sistema de Servicios Sociales, actualmente cerca de 6 millones de personas perciben anualmente servicios sociales básicos, más de 700.000 personas reciben hoy día servicios y prestaciones de atención a la dependencia y existe casi 600.000 empleos en el sector.

No podemos quedarnos en actitud pasiva escuchando y/o leyendo cada noticia que nos informa de que los recortes en el Sistema de Bienestar, no es un rumor de pasillo, es una realidad que hemos de afrontar. Una vez más hemos de apelar por la responsabilidad social, por la colaboración de todos/as en la búsqueda de soluciones. No admitamos como válidas las respuestas atropelladas y sin sentido con las que nos encontramos tan frecuentemente.

Trabajemos por la defensa del Estado de Bienestar.

El Colegio de Granada celebra el Día de la Profesión 2011



Uno de los momentos del acto.

Redacción. GRANADA

Un año más el Colegio oficial de trabajadores/as sociales y asistentes sociales de Granada ha celebrado el día de la profesión. La cita fue el pasado día 2 de diciembre en el Centro Cívico Genil de Granada.

En ésta ocasión se contó con la presencia de Fernando Egea, Concejal del Ayuntamiento de Granada, del Área de Atención a la Familia, Bienestar social e Igualdad de Oportunidades; con la colegiada Carmen Caballos, la cual ha trabajado en la Junta de Andalucía hasta el momento de su jubilación en 2011, siendo conocida además por su activismo en otras organizaciones como Granada Acoge y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Y Ana Alcázar, trabajadora social y antropóloga, la cual actualmente desarrolla su labor como profesora en la Universidad de Granada de la que es doctora, concretamente en la Facultad de Trabajo Social.

La presidenta del CODTS de Granada, M^a Francisca Martín, recordó a las personas presentes la implicación que el colectivo de Trabajadores/as sociales siempre ha tenido en la creación y ahora en la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales. "Por este motivo -dijo- desde el compromiso que esta profesión mantiene con la sociedad, estamos obligadas/os a batallar aguerridamente para que no se pierda nada de lo que con tanto esfuerzo nuestras/os antecesoras/es fueron capaces de aportar a este Sistema Público de Servicios Sociales. Nos preocupa, añadido, que entre la clase política, en

general, cuando se hace referencia a la cuestión social, se hable únicamente de pensiones, educación y salud, sin ni siquiera mencionar a los servicios sociales. Consideramos:

- Que el Bienestar Social es un logro al que no se puede, ni debe renunciar y menos en pro de los mercados, porque lo que el Estado Social representa es la búsqueda de la igualdad real y efectiva, la igualdad de oportunidades, que nuestra propia constitución fruto del consenso político sabiamente establece.

- Que no debe minorarse un solo céntimo para atender a los colectivos que más fuertemente están siendo golpeados por la crisis (zonas de transformación social, inmigrantes, familias con menores en situación de riesgo social, mayores, discapacitados, minorías étnicas, mujeres, drogodependientes, etc).

- Finalmente, que la sensibilidad hacia lo social debe materializarse en acciones específicas de apoyo económico y mantenimiento de las estructuras válidamente consolidadas.

Y por tanto, desde el Colegio profesional, reivindicamos y demandamos como colectivo, que ningún/a trabajadora social vea recortada su jornada o eliminado su puesto de trabajo, como ya ha sucedido desgraciadamente en alguna ocasión. Y que tampoco ninguna familia, ni colectivo vea limitadas sus atenciones y oportunidades vitales.

Esta es una reivindicación que desde nuestra posición como colectivo profesional, nos es debida, en cumplimiento

de nuestros fines, entre los que se encuentra, la defensa de nuestra profesión y del Sistema Público de Servicios Sociales, frente a todos/as y cualquier administración (central, autonómica y local, que ponga en riesgo las estructuras ya existentes que con tanto esfuerzo muchas compañeras (pioneras) y algunos compañeros de Trabajo Social lograron implantar.

A continuación tomó la palabra



Intervención de Ana Alcázar y Carmen Caballos.

Fernando Egea, que hizo alusión a los esfuerzos que desde el Ayuntamiento de Granada se están realizando para mantener, en la medida de lo posible, las estructuras existentes, y para atender las cada vez más numerosas demandas de los ciudadanos, principalmente en necesidades básicas, puesto que las ayudas económicas por este motivo se han incrementado considerablemente. Refirió que el Ayuntamiento de Granada ha visto recortadas las subvenciones que para los diversos programas se habían solicitado a la Junta de Andalucía y que el Ayuntamiento ha gastado más de lo previsto para compensar dicho recorte.

Posteriormente, se procedió a realizar la lectura por parte de la colegiada de Granada Raquel Lao, de la carta que en 2011 la colegiada del colegio de Canarias, Delia Pérez Lorenzo dedicó a los 150 años del nacimiento de Mary Richmond.

A continuación intervino Ana Alcázar para hablar de: "Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género ¿son derechos humanos?"

"Tras la aprobación de la La Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, los derechos humanos se han clasificado de forma generacional, vinculándolos a las etapas en las que han ido consiguiéndose, pasando a enumerar cada una de ellas.

Planteando que, si bien nadie pone en duda el trascendental valor que la

Declaración de los Derechos Humanos, como los demás instrumentos relativos a los mismos, representan para la humanidad. Sí se plantea el hecho de que esos derechos humanos sólo han tenido como referencia al género masculino, que se considera como el paradigma de lo humano, sin que se tomara en cuenta la manera de sentir, pensar, luchar y vivir del género femenino, que representa la otra parte de la humanidad, pero que ha sido invisibilizada y se le niega el reconocimiento de sus derechos específicos y simplemente se la incluye como formando parte integrante del varón.

Para comprender esto mejor, basta señalar por ejemplo, que la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en 1948, tal y como plantea Irene López (1999), para definir los derechos humanos de la persona, tomó como base el término genérico "hombre", que aún cuando incluye a la mujer, no la refleja; no la define como ser individual y por tanto, este concepto no tomó en cuenta las diferencias humanas y principalmente las especificidades de las mujeres.

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres. Como éstos, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre. A su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana. Las mujeres trabajan más, ganan menos, y muchas veces no tienen el derecho a su cuerpo, a su nombre, a su prole. Es esta especificidad de género lo que hace necesario que hablemos de los 'Derechos Humanos de las mujeres'.

Tras la aprobación de la actual Declaración de Derechos Humanos en 1948, dos hitos reflejan un cierto avance en este reconocimiento de derechos de las mujeres en tanto que derechos humanos:

a) La Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993.

b) La Cuarta Conferencia Mundial de Beijing (celebrada en 1995 en Beijing, China.

Posteriormente se han efectuado dos seguimientos de estas medidas en las Sesiones de Naciones Unidas denominadas Beijing +5 y Beijing +10 celebradas en Nueva York.

Pero, más allá de estos instrumentos internacionales, que pueden parecernos

lejanos a nuestra cotidianeidad ¿cuáles serían los argumentos que nos llevan a hablar de la especificidad de género en los derechos humanos? De nuevo, Irene López (1999), nos da algunas pistas:

La feminización de la pobreza, la sobrecarga de trabajo y la discriminación salarial, la incapacidad para contratar, para acceder al crédito, para heredar, para disponer del propio patrimonio sin consentimiento del marido. La negación del derecho a decidir sobre su sexualidad y su reproducción, a opinar, a expresarse libremente, a salir de la reclusión en el espacio privado, a circular libremente en sus países o fuera de ellos. La negación del derecho a la alimentación. Son todas ellas violaciones de los derechos humanos de las mujeres que tienen su origen en la infravaloración y la situación de subordinación en que se encuentran.

Es esta realidad la que ha llevado a las pensadoras y activistas feministas a plantear la necesidad de reconceptualizar los derechos humanos desde una perspectiva de género, superando el principio de igualdad formal y la prohibición de discriminación respecto de los derechos reconocidos en los principales instrumentos de derechos humanos. Estos derechos, fueron concebidos desde una perspectiva androcéntrica del mundo, de la cual las mujeres fueron excluidas, teniendo en cuenta únicamente al hombre-varón como parámetro de la igualdad.

Esto significa que los derechos humanos, formulados desde el punto de vista del varón, en tanto que género inclusivo, se formulan sobre todo dirigidos al mantenimiento de derechos que están vinculados con el ámbito público, no habiendo sido hasta fecha reciente que se ha legitimado la inclusión del control del Estado en el ámbito privado o doméstico, sobre todo para garantizar la protección a las mujeres frente a la violencia de género.

De esta forma, por primera vez, en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos de 1993, se reconoce que la violencia contra la mujer, así como el acoso sexual en cualquiera de sus formas y la explotación, incluida la que resulta de prejuicios culturales y del tráfico internacional de personas, son incompatibles con la dignidad del ser humano y deben ser eliminados. Asimismo se declara que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamen-

tales de los derechos humanos y del derecho humanitario internacionales.

Así, hablar de derechos humanos de las mujeres implica superar una objeción básica según la cual resulta muy difícil pretender que todas las mujeres tengan atributos y experiencias similares y superar el cuestionamiento al universalismo de los derechos humanos en general y de los de las mujeres en particular.

A la vez que no es posible suponer un punto de vista de las mujeres monolítico, es muy importante reconocer lo que todas las mujeres comparten a través de todas las culturas y que se expresa fundamentalmente en la subordinación de género y en su desvalorización, aunque se manifiesten de forma distinta en las diferentes sociedades: (...) aunque raza, clase, cultura y geografía nos dividen, nuestra esperanza radica en lo que compartimos. El trabajo doméstico de todas las mujeres es explotado, todas experimentamos conflictos en nuestros múltiples papeles, nuestra sexualidad es explotada por los varones, los medios de comunicación y la economía, luchamos por nuestra supervivencia y dignidad y, ricas o pobres, somos vulnerables a la violencia. Compartimos nuestra "otredad", nuestra exclusión de la toma de decisiones a todos los niveles.

Esta especificidad que justifica la particularidad en la protección de los derechos de las mujeres, no tiene por qué implicar, no obstante, la adopción sólo de medidas específicas. Lo que aporta de novedoso el enfoque de género sería la estrategias del "mainstreaming" o transversalidad, acuñada en la Declaración de Beijing.

Esta estrategia remite a la necesidad de tener en cuenta la dimensión estructural de género en todos los niveles de decisión, en todos los ámbitos de la realidad y en la corriente principal de las políticas y los recursos de desarrollo e intervención. En definitiva, la promoción de los derechos de las mujeres deja de considerarse como un "asunto de las mujeres" para comprender cabalmente su dimensión: la de un vasto problema social de desigualdad e injusticia que afecta a las mujeres, por su pertenencia al género femenino, y que hombres y mujeres tienen que enfrentar de manera concertada."

Por último intervino Carmen Caballos, la cual refirió que se siente muy jubilosa por su jubilación, que agradecía la inter-

vención realizada por la anterior ponente por haber explicado con tanta claridad el tema de los derechos humanos y mujer. A continuación hizo referencia a la importancia de los movimientos colectivos, haciendo la reflexión de que, desde su experiencia, no conoce a nadie que individualmente haya conseguido logros colectivos, cree que es importante la presión colectiva que en defensa de los derechos humanos se realiza para que se provoquen cambios. También manifestó su malestar con el discurso político

que se usa con frecuencia para justificar los recortes en lo social. Hizo alusión a la necesidad de que los profesionales estemos bien formados e informados de lo que acontece a nuestro alrededor, piensa que esto hoy día es posible gracias a los avances en los medios de comunicación, internet, etc. Y que independientemente de cuál sea el campo profesional concreto en el que desempeñemos nuestra labor, muchos de ellos cargados de gran contenido burocrático, lo más importante es saber qué es lo que tenemos entre manos,

con qué estamos trabajando, sin perder nunca de vista la perspectiva social. Considera como muy buenos profesionales a las personas que saben ubicarse en este sentido.

Para finalizar el acto, y profundizar en las cuestiones señaladas, se degustó un aperitivo entre todas las personas asistentes. Desde el CODTS Granada queremos agradecer la asistencia de las personas que así lo hicieron y para las que no, queda aquí reflejado el relato de lo acontecido.

El Colegio de Jaén celebra su segunda Asamblea ordinaria de 2011



Momento de la Asamblea General.



Asistentes a la Asamblea.

Redacción. JAÉN

El 13 de diciembre celebramos en el Antiguo hospital San Juan de Dios la segunda Asamblea General Ordinaria de 2011. Al acto estuvieron convocados todos/as los/as profesionales colegiados/as, y un año más el número de asistentes ha aumentado respecto a las asambleas anteriores. En esta ocasión, además, tenía un carácter especial, ya que es la última asamblea de la actual junta de gobierno de nuestro Colegio, que abrirá el proceso de elecciones en el primer trimestre de 2012. Momento que eligió la presidenta, Lola Jiménez, para hacer balance de los últimos años en que ha encabezado la representación del Colegio de Trabajo Social de Jaén.

Tras tratar los puntos recogidos en el orden del día, esto es informe de la presidenta, lectura del acta anterior, propuesta

de programación para el año 2012 y propuesta de presupuesto 2012, pasamos a la conmemoración de los actos por el Día de los Derechos Humanos.

La programación de las actividades para ese día incluía:

- Presentación del libro: I Congreso Internacional en Mediación y Conflictología: cambios sociales y perspectivas de la mediación para el siglo XXI.
- Premio de fotografía: Miradas desde el Trabajo Social.
- Premio a la Entidad Colaboradora: Universidad de Jaén.
- Premio al Trabajador/a Social del Año 2011.
- Aperitivo.

Un año más, ha sido un acto emotivo que nos ha llenado de satisfacción y motivado para seguir trabajando por los intereses de nuestra profesión en la provincia de Jaén.

Oferta Exclusiva para Cº OF. DIPLOMADOS
EN TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA

CLÍNICA BAVIERA
INSTITUTO OPTALMOLÓGICO EUROPEO

902 130 100

www.clinicabaviera.com

CIRUGÍA REFRACTIVA LÁSER | MIOPIA | HIPERMETROPÍA | ASTIGMATISMO

¡Hasta la vista!

En Clínica Baviera aprovecha esta promoción limitada para ti y tus familiares directos por ser miembro del Cº OF. DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Tarifa válida hasta 31/01/2012. Promoción reservada a socios OFTS.

PROMOCIÓN
Cº OF. DIP. TRABAJO
SOCIAL ANDALUCÍA

Hasta el 29 de febrero

875€/ojo

*Precio garantizado en todo el territorio nacional

Consulta
médica
preoperatoria

35€

TARIFAS Y PROMOCIÓN VÁLIDAS SÓLO EN ANDALUCÍA



La Presidenta del CODTS Jaén junto con los representantes de la UJA, Yolanda de la Fuente y Jorge Delgado.

La Universidad de Jaén recibe el Premio a la Entidad Colaboradora

Redacción. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén otorga el Premio a la Entidad Colaboradora 2011 a la Universidad de Jaén. La Junta de Gobierno decidió otorgar este galardón a la Universidad de Jaén por los lazos de colaboración existentes entre ambas instituciones.

A la entrega del premio asistieron como representantes de la Universidad, el Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, Jorge Delgado García y la Decana de la Facultad de Trabajo Social, Yolanda de la Fuente Robles; quienes agradecieron el reconocimiento por parte del Colegio y destacaron a los presentes las áreas de colaboración que se han materializado en la firma de un Convenio Marco entre ambas instituciones, así como las futuras vías de participación del Colegio con la Universidad, en concreto en la celebración del IX Congreso Estatal de Facultades de Trabajo Social que próximamente se celebrará en Jaén.

II Edición del Concurso de Fotografía: "Una Mirada desde el Trabajo Social"



Fotografía ganadora de la autora M^a Encina García Cofrades.

Redacción. JAÉN

En el mes de octubre la Junta de Gobierno convocó la II Edición del Concurso de Fotografía "Una Mirada desde el Trabajo Social" consolidando la iniciativa propuesta en la celebración del Día del Colegiado del año 2010.

El concurso estaba abierto para todos/as los/as profesionales trabajadores/as sociales que desearán presentar sus fotografías, independientemente que estuvieran o no colegiados/as.

Catorce han sido las fotografías presentadas, en las que se valoró que el tema principal se centrara en la realidad social que rodea la profesión, además de la calidad artística se valoró: la temática elegida, calidad técnica y creatividad.

Tras la deliberación del jurado, formado por la Junta de Gobierno y el fotógrafo profesional José Luis Chinchilla, se otorgó el premio a la obra presentada por la compañera María Encina García Cofrades. El premio consiste en un año de colegiación gratuita, incluida alta en el caso de no estar colegiado/a en el Colegio de Jaén, valorado en 130€.

Los argumentos por los que la fotografía galardonada ha sido la obra ganadora, son, en palabras de José Luis Chinchilla:

- Es una imagen que, dentro de la

confusión que crea la naturaleza, ha sabido centrar dentro del plano de composición, la atención, dirigiendo el punto de máximo interés hacia los ojos de la niña.

- La luz es difusa hecha a primera hora de la mañana, dando un contraste correcto y apropiado para el motivo.

- La posición de la línea de los brazos alrededor de la cara, consiguen encuadrar intensamente la figura redondeada de la misma.

- La calidad es aceptable para una cámara de unas características intermedias y por último, los colores de la gama fría dan un aspecto armonioso dentro del marco de la naturaleza.

- Esta foto nos muestra la más absoluta de las pobrezas, materialmente hablando, ya que pobre no es aquel que tiene menos sino el que quiere más.

- Esta niña también nos hace reflexionar sobre esa luz especial que desprenden sus ojos, llenos de esperanza y alegría que parecieran atisbar el amanecer de un nuevo día. Y es que todos los adultos tenemos algo de niños para encontrar así la verdadera felicidad.

El resto de obras que participaron en el concurso se pueden ver en la página web de Facebook del Colegio en la sección de fotografías.

↙ IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración



Anna Rucabado Sala, Trabajadora Social del Año 2011



Anna Rucabado, Trabajadora Social del año 2011, junto a Lola Jiménez.

Redacción. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, celebró el pasado 13 de diciembre la cuarta edición del Premio Trabajador/a Social del Año 2011. Este premio pretende reconocer la labor de los y las trabajadores sociales de la mano de sus propios compañeros y compañeras.

Las candidatas propuestas por los y las colegiados de Colegio de Jaén para este galardón han sido todas trabajadoras sociales que ejercen su actividad profesional en nuestra provincia y cuyo trabajo ha sido destacado para sus compañeros.

M^a del Carmen Caballero Fuentes, trabajadora Social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Mancha Real, de la Diputación Provincial de Jaén. Es propuesta por:

1. Su gran capacidad de trabajo y formación propia.
2. Su fuerte compromiso de reciclaje y de las buenas prácticas del Trabajo Social.
3. Su actitud de trabajo en equipo y su capacidad de aprovechamiento de los recursos personales en su entorno.

4. Su capacidad de mantener una actitud crítica frente a su propio ejercicio profesional y una actitud sin prejuicios frente a los usuarios.

Gracia Joyanes Joyanes, directora del Centro de Servicios Sociales Municipal de Torredelcampo, Diputación Provincial de Jaén. Es propuesta por:

1. Su larga trayectoria y dilatada experiencia al frente de los Servicios Sociales Comunitarios, primero como trabajadora social y posteriormente como directora del Centro de Servicios Sociales de Torredelcampo.

2. El buen hacer profesional, perfeccionismo y meticulosidad para desarrollar su labor sociolaboral.

3. Su ferviente lucha en la defensa de los derechos de la mujer y en visibilizar a las mujeres del mundo, poniendo en valor una mirada femenina sin marginación ni opresión.

4. Su sensibilidad para abordar la defensa y protección de los derechos del menor, apoyando con firmeza y credibilidad a los equipos de intervención y tratamiento familiar.

5. Delicadeza y exquisito tacto en el trato con políticos, instituciones, profesionales que hace de ella una trabajadora social idónea para el premio a la que se la nomina.

Juana Mármol Felgueras, trabajadora social del Centro municipal de Servicios Sociales Comunitarios "La Magdalena", del Ayuntamiento de Jaén. Es propuesta por:

1. La dilatada experiencia y veteranía como trabajadora social en activo en Servicios Sociales Comunitarios, con más de una veintena de años de servicio a sus espaldas.

2. La destacable antigüedad en el colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, colegiada en la década de los ochenta y ejemplo de una incansable lucha por la profesión desde las filas de la Junta de Gobierno del CODTS durante varias legislaturas.

3. Su amor por la profesión, enamorada del Trabajo Social de base y entusiasta por compartirlo con las generaciones de trabajadores/as sociales que han ido formándose a su lado.

4. El necesario reconocimiento a personas como ella que, con su buen hacer diario y su compromiso social, hacen de ella una trabajadora social modelo para la profesión.

Reyes Moreno Berraquero, trabajadora social de FAISEM. Es propuesta por:

1. Haber conseguido una visión y propuesta acorde con el Trabajo Social desde la gestión de un centro privado.

2. Añadir a su responsabilidad de dirección los valores y perspectivas del Trabajo Social.

3. Su implicación en la normalización e integración social de las personas con enfermedad mental en nuestra provincia.

Anna Rucabado Sala, Secretaria Académica de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Es propuesta por:

1. Su claridad en la exposición de ideas y



Gracia Joyanes, candidata al Premio.



Juana Marmol, candidata al Premio.



M^a Carmen Caballero, candidata al Premio.

el interés que demuestra por la evolución del Trabajo Social y de sus profesionales, para que éstos puedan ofrecer una mejor atención y más adecuada a las nuevas problemáticas sociales que presentan.

2. Su defensa del Trabajo Social desde la enseñanza y su empeño en la formación de profesionales.

3. El apoyo que siempre ha mostrado a todos/as los/as profesionales trabajadores/as sociales, con los que ha compartido su experiencia.

4. Por su amplia y dilatada experiencia en la formación de los/as trabajadores/as sociales a lo largo del tiempo desde la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, mejorando día a día su metodología de formación para mejorar las capacidades de los/as futuros/as trabajadores/as sociales.

5. Por su largo historial investigador dentro de la disciplina del Trabajo Social.

Tras el emotivo discurso de la anterior galardonada, Inés Lombardo, se hizo público el resultado, siendo Anna Rucabado Sala la vencedora. El galardón de Trabajadora Social del Año 2011 consistió en la entrega de un trofeo conmemorando este día y un paquete turístico.

Para ella va nuestra felicitación y enhorabuena, al igual que para el resto de compañeros/as colegiados/as que han participado en la convocatoria y que han tenido la dificultad de elegir a una profesional entre serias candidatas con gran potencial.